



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Siete (07) de Abril de Dos mil Veintiuno (2021)

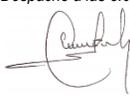
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00532-00
DEMANDANTE:	NORA ELENA ARANGO RESTREPO
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Se allega memorial por parte del apoderado de la parte demandada COLPENSIONES, en el cual indica que se encuentra afectado por problemas de salud que le hacen imposible ejercer la defensa técnica de la demandada, siendo imposible sustituir por las condiciones en que se organiza la representación judicial de la entidad pública, para el efecto, allega certificado de incapacidad e historia clínica de la EPS.

Teniendo en cuenta lo anterior, se fijará nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible, trámite y juzgamiento, para el día 30 de junio de 2021 a las 8:30 a.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (E)

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 12 de <u>ABRIL</u> de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADOY ESTADO ELECTRÓNICO N°51 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p>  <p>OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ Secretario</p> <p>SR</p>
--